



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, ocho (08) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Expediente N° 54001-33-40-010-2019-00188-00
Acción: CUMPLIMIENTO
Demandante: LUIS EDUARDO OCHOA CASTELLANOS
Demandados: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA –POLICÍA NACIONAL
–MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA –JUNTA DE
ACCIÓN COMUNAL BARRIO ALFONSO LÓPEZ

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante providencia del nueve (09) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), en la que CONFIRMÓ la sentencia del ocho (08) de agosto de 2019 proferida por el Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cúcuta, que negó las súplicas de la demanda.

Ejecutoriado el presente auto, **archívese** el proceso previas anotaciones secretariales de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Jueza

<p>JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA</p> <p>Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. <u>087</u> notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>09</u> de octubre de 2019, a las 8:00 am</p> <p> JULID CÉSAR MONCADA JAIMES SECRETARIO</p>



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, ocho (08) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Expediente N° 54001-33-40-010-2016-00002-00
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: LUCÍA ESTHER QUINTERO BAYONA
Demandados: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL –
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante sentencia del doce (12) de septiembre de dos mil nueve (2019), en la que REVOCÓ en su integridad la sentencia del doce (12) de septiembre de 2017 proferida por el Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cúcuta y en su lugar DENEGÓ las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriado el presente auto, **archívese** el proceso previas anotaciones secretariales de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Jueza

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. 087 notifico a las partes
la providencia anterior, hoy 09 de octubre de 2019, a las 8:00 am

JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
SECRETARIO



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, ocho (08) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Expediente N° 54001-33-40-010-2016-00086-00
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MIRYAM SOFÍA VERGEL OVALLE
Demandados: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL –
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante sentencia del doce (12) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), en la que REVOCÓ en su integridad la sentencia del doce (12) de septiembre de 2017 proferida por el Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cúcuta y en su lugar DENEGÓ las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriado el presente auto, **archívese** el proceso previas anotaciones secretariales de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Jueza

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. 087 notifico a las partes
la providencia anterior, hoy 09 de octubre de 2019, a las 8:00 am

JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
SECRETARIO



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, ocho (08) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

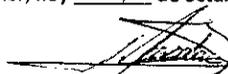
Expediente N° 54001-33-40-010-2016-00218-00
 Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
 Demandante: RAQUEL PINTO CAÑAS
 Demandados: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL –
 FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
 MAGISTERIO

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante sentencia del doce (12) de septiembre de dos mil nueve (2019), en la que REVOCÓ en su integridad la sentencia del dieciséis (16) de mayo de 2018 proferida por el Juzgado Décimo Administrativo Mixto del Circuito de Cúcuta y en su lugar DENEGÓ las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriado el presente auto, **archívese** el proceso previas anotaciones secretariales de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
 Jueza

<p>JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA</p> <p>Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. <u>087</u> notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>09</u> de octubre de 2019, a las 8:00 am</p> <p> JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES SECRETARIO</p>



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, ocho (08) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Expediente N° 54001-33-40-010-2016-00276-00
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MANUEL ANTONIO GÉLVEZ SUÁREZ
Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -CREMIL

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante providencia del doce (12) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), en la que REVOCÓ los numerales 1º y 2º y MODIFICÓ los numerales 3º y 4º de la sentencia de fecha quince (15) de noviembre de 2017 del Juzgado Décimo Administrativo Mixto del Círculo de Cúcuta.

De otra parte se hace necesario **CONMINAR** a la parte actora para que solicite la expedición de copias en un término de diez (10) días. Una vez vencido el mismo **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS

Jueza

<p>JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA</p> <p>Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>087</u> notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>09</u> de octubre de 2019, a las 8:00 am</p> <p> JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES SECRETARIO</p>
--



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, ocho (08) de octubre dos mil diecinueve (2019)

RADICADO: 54-001-33-40-010-**2016-00455**-00
DEMANDANTE: JHON ALEJANDRO CASTRO CORREA Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – REGISTRADURÍA NACIONAL DEL
ESTADO CIVIL
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA

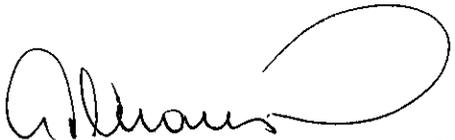
Teniendo en cuenta que la Doctora Dania Alexandra Niño Melendez quien es apoderada de la Registraduría Nacional del Estado Civil, solicitó aplazamiento de la audiencia de pruebas que se encontraba programada para el día 30 de octubre de la presente anualidad a las 09:00 A.M., el Despacho procederá a señalar nueva fecha y hora, tal y como se dirá en la parte resolutive de este proveído.

En mérito de lo brevemente expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: FÍJESE el día miércoles 27 de noviembre de 2019 a las 09:00 A.M., como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas, en el asunto de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Juez

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CÚCUTA

Por anotación en ESTADO, notifiqué a las partes la providencia de fecha **08 de octubre de 2019**, hoy **09 de octubre de 2019** a las 08:00 a.m., N° **087**


Julio Cesar Moncada Jaimes
Secretario



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, ocho (08) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

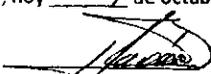
Expediente N° 54001-33-40-010-2016-00534-00
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ROSENDO TORRES BECERRA
Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -CREMIL

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante providencia del doce (12) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), en la que REVOCÓ los numerales 1º y 2º y MODIFICÓ los numerales 3º y 4º de la sentencia de fecha quince (15) de noviembre de 2017 del Juzgado Décimo Administrativo Mixto del Círculo de Cúcuta.

De otra parte se hace necesario **CONMINAR** a la parte actora para que solicite la expedición de copias en un término de diez (10) días. Una vez vencido el mismo **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Jueza

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 087 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 08 de octubre de 2019, a las 8:00 am

JULID CÉSAR MONCADA JAIMES
SECRETARIO



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, ocho (08) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Expediente N° 54-001-33-40-010-2016-00646-00
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: EDGAR IVÁN LAMUS VIDUEÑES
Demandados: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -CREMIL

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante sentencia del doce (12) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), en la que CONFIRMÓ la sentencia del veintiocho (28) de junio de 2018 proferido por el Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cúcuta, en la que se accedió a las súplicas de la demanda.

De otra parte, se hace necesario **CONMINAR** a la parte actora para que solicite la expedición de copias en un término de diez (10) días. Una vez vencido el mismo **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Jueza

<p>JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA</p> <p>Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>087</u> notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>09</u> de octubre de 2019, a las 8:00 am</p> <p> JULIO CÉSAR MDNCADA JAIMES SECRETARIO</p>



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, ocho (08) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Expediente N° 54001-33-40-010-2016-00691-00
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARÍA JOSEFA TARAZONA PÉREZ
Demandados: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL –
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO –MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante sentencia del doce (12) de septiembre de dos mil nueve (2019), en la que REVOCÓ en su integridad la sentencia del trece (13) de marzo de 2017 proferida por el Juzgado Décimo Administrativo Mixto del Circuito de Cúcuta y en su lugar DENEGÓ las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriado el presente auto, **archívese** el proceso previas anotaciones secretariales de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Jueza

<p>JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA</p> <p>Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. <u>087</u> notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>09</u> de octubre de 2019, a las 8:00 am</p> <p>JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES SECRETARIO</p>



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER**

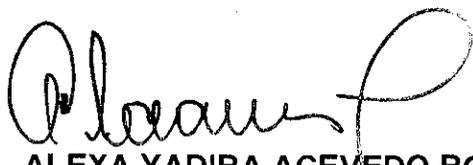
San José de Cúcuta, ocho (08) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

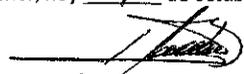
Expediente N° 54001-33-40-010-2016-00798-00
 Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
 Demandante: ANA MERCEDES LOBO
 Demandados: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL –
 FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
 MAGISTERIO

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante sentencia del doce (12) de septiembre de dos mil nueve (2019), en la que REVOCÓ en su integridad la sentencia del trece (13) de septiembre de 2017 proferida por el Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cúcuta y en su lugar DENEGÓ las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriado el presente auto, **archívese** el proceso previas anotaciones secretariales de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
 Jueza

<p>JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA</p> <p>Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. <u>087</u> notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>07</u> de octubre de 2019, a las 8:00 am</p> <p align="center">  JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES SECRETARIO </p>



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, ocho (08) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Expediente N° 54001-33-40-010-2016-00995-00
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ESPERANZA MENDOZA QUINTERO
Demandados: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL –
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante sentencia del doce (12) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), en la que REVOCÓ en su integridad la sentencia del doce (12) de febrero de 2018 proferida por el Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cúcuta y en su lugar DENEGÓ las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriado el presente auto, **archívese** el proceso previas anotaciones secretariales de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Jueza

<p>JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA</p> <p>Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. <u>087</u> notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>09</u> de octubre de 2019, a las 8:00 am</p> <p> JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES SECRETARIO</p>
--



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, ocho (08) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Expediente N° 54001-33-40-010-2016-01029-00
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: CARLOS ARNULFO VALBUENA DEL RÍO
Demandados: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL –
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante sentencia del doce (12) de septiembre de dos mil nueve (2019), en la que REVOCÓ en su integridad la sentencia del doce (12) de febrero de 2018 proferida por el Juzgado Décimo Administrativo Mixto del Circuito de Cúcuta y en su lugar DENEGÓ las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriado el presente auto, **archívese** el proceso previas anotaciones secretariales de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Jueza

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. 087 notifico a las partes
la providencia anterior, hoy 09 de octubre de 2019, a las 8:00 am

JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
SECRETARIO



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, ocho (08) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Expediente N° 54001-33-40-010-2016-01197-00
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: FANNY GLORIA AVENDAÑO DE LÓPEZ
Demandados: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL –
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante sentencia del doce (12) de septiembre de dos mil nueve (2019), en la que REVOCÓ en su integridad la sentencia del dieciséis (16) de mayo de 2018 proferida por el Juzgado Décimo Administrativo Mixto del Circuito de Cúcuta y en su lugar DENEGÓ las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriado el presente auto, **archívese** el proceso previas anotaciones secretariales de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Jueza

JUZGADO DÉCIMO ADMINSTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. 087 notifico a las partes
la providencia anterior, hoy 09 de octubre de 2019, a las 8:00 am

JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
SECRETARIO